



51

**C. DIP. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

El que suscribe Diputado **GERARDO GARCIA HENESTROZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Istmo de Tehuantepec, lo conforma una franja de tierra de aproximadamente 220 kilómetros de longitud que separa al Golfo de México del Océano Pacífico. Limita al norte con el Golfo de México, al este con el estado de Chiapas, al oeste con la Sierra de Oaxaca y la Sierra Madre Sur- y al sur con el Océano Pacífico.

Debido a su gran ubicación, desde la época de Hernán Cortés, surge la idea de la comunicación interoceánica y se desprenden una serie de ideas y acciones que han girado en torno a su desarrollo.

Actualmente esta región sigue siendo considerada como un sitio estratégico para el desarrollo del país, ya que es una zona de alta competitividad debido a su



LXII LEGISLATURA

ubicación geográfica estratégica, a la infraestructura de transporte disponible y al potencial de recursos naturales.

El gran proyecto de Impulso al Desarrollo Económico del Istmo siempre ha sido señalado en los planes nacionales y estatales de desarrollo. Presidentes de la República y Gobernadores del Estado van y vienen, pero ninguno de ellos ha logrado el desarrollo tan esperado para esta región.

Actualmente, la actividad económica únicamente presenta alta concentración en el puerto de Salina Cruz a través de las actividades portuarias, las de refinación del petróleo y la pesca. Petróleos Mexicanos generan gran parte de la actividad económica, en la refinería se procesa el mayor volumen de crudo de las seis refinerías existentes en el país, abasteciendo de productos petrolíferos al pacífico del país.

Sin embargo, el Puerto de Salina Cruz tiene más elementos que no han sido explotados, y los demás municipios de la región todavía se encuentran más atrasados, es decir, que esta región actualmente no cumple las expectativas de desarrollo que requiere nuestro Estado y el País.

En efecto, a la fecha se están realizando inversiones en la región, como lo es la energía eólica. La Comisión Federal de Electricidad considera que el potencial eólico en México es superior a los 5000 megawatts, por ello se espera que en los próximos años se continúe con el desarrollo de este tipo de proyectos.

Otra gran área que explotar sería lograr la creación del multicitado corredor Transístmico, que permita la conectividad entre Coatzacoalcos, Veracruz y el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.

También ha sido reiterado el posible establecimiento de parques industriales en la región, sin que tampoco se haya puestos en marcha.



LXII LEGISLATURA

Por ello es necesario que se busquen los canales que permitan un verdadero impulso para la región, ya que si se logra este desarrollo se lograrían grandes beneficios para la entidad, como son:

- 1.- La instalación de una mejor infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria, telecomunicaciones, energética, pesquera e hidroagrícola.
- 2.- Atracción de inversiones, en beneficio del desarrollo económico de la región
- 3.- Generación de más y mejores empleos.
- 4.- Mejorar la calidad de accesos a los servicios de educación, salud y vivienda.
- 5.- Modernización y reforzamiento de la capacidad de gestión y control de las autoridades locales, entre otros.

En conclusión, es necesario que todos los actores políticos de la entidad realicen un trabajo coordinado para que desde su trinchera se logre ejecutar los multicitados planes de desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec. Se debe buscar por todos los medios abatir el rezago en que se encuentra el sureste mexicano.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de sus facultades realice el proyecto ejecutivo del corredor transístmico de la región del Istmo de Tehuantepec, el cual está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA